



**Acción de Tutela No. 08-137-40-89-001-2023-00044-00.**

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez. Al despacho la presente ACCIÓN DE TUTELA, instaurada por la señora LILIANA PATRICIA PASCUALES MARTINEZ contra MUTUAL SER E.P.S, informando que la encartada impugno el fallo de fecha 17 de abril de 2023, dictado en este asunto. Lo anterior para lo de su conocimiento, Sírvese proveer.

Campo de la cruz, 25 de abril de 2023.

GRISELDA TOSCANO CASTRO

SECRETARIA

**JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ - ATLÁNTICO.** - abril veinticinco (25) Dos Mil Veintitrés (2.023).

Visto el informe secretarial que antecede, concédase la IMPUGNACION, contra el fallo de tutela adiado 17 de abril de 2023, en el efecto devolutivo; en tal sentido, envíese el expediente digital de la acción de tutela que hoy nos ocupas al JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, ATLANTICO EN TURNO, por ser el Superior Jerárquico.

En otro tenor se solicita al A quem que le corresponda por reparto, que una vez fallada la presente acción remita a este despacho copia de dicha providencia ya sea de manera física o por correo electrónico.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MARÍA CECILIA CASTAÑEDA FLÓREZ  
Juez Promiscuo Municipal